PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

.217

Decreto N°. 11.339.-

POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 20 de Diciembre de 1.945.-

2.559.-

VISTA: la nota P.E. N° 136, (Exp.N° 4951) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 11 del corriente, en la que solicita sea aceptada la renuncia presentada por un funcionario dependiente de dicha institución; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Faustino Espinoza Mieres, al cargo de Oficial 2° asimilado, de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, con la antigüedad del 1° del corriente mes.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-